San Miguel de Tucuman, 24 de Noviembre del 2026.-

Al Sr Gobernador

De la Provincia de Tucuman

C.P.N Osvaldo Jaldo

Secretaria Privada

S / D

MESA DE ENTRADA
DE LA GOBERNACION
24 NOV. 2026
2322-MO.D.264.1007.

Tel. 484.4000 Int 539.

De mi mayor consideración:

La que suscribe Maria Raquel Fonio, argentina, DN[redacted], con domicilio en calle [redacted] de Tucuman, abogada de la M.P 5710, L° L F° 206, M. Fed. T° 98 F° 205, a los efectos de solicitarle, revea el apto ambiental otorgado por Protección ambiental de la provincia, a la EMPRESA GENNEIA S.A, respecto del proyecto de almacenamiento de energía mediante baterías BESS, en el BRACHO- CRUZ ALTA, conforme me lo informo el Lic. Luis Marcelo Lizarraga, contando con dictamen vinculante del Consejo Provincial Económico Ambiental (CPEA), fundamenta mi preocupación en que no solo soy ciudadana Tucumana, descendiente de europeos, mis antepasados vinieron desde Italia, apostando a este país, tengo también ciudadanía italiana, mi familia vive en esta provincia y siempre he aportado a ella y a mi país de múltiples formas.

Mi abuelo el Dr Osvaldo Augusto Fonio, fue un destacado bioquímico y farmacéutico argentino, figura clave en la historia académica de Tucumán por haber sido el encargado de organizar la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán (UNT) y crear la carrera de Bioquímica en la década de 1940, era investigador en el noroeste Argentino, *y me siento en la obligación moral de pedirle que convoque en carácter URGENTE una audiencia pública en casa de gobierno, que sea televisada con participación ciudadana y se informe a la población que va a suceder con la instalación de la innumerable cantidad de conteiners de almacenamiento de energía (la mayor cantidad del país adjudicada aquí 120 MW) para que en caso de corte de suministro ellas comiencen a funcionar, siendo desde mi humilde punto de vista que el costo beneficio de este proyecto no lo justifica y es inaplicable a esta provincia.*

Mi fundamento es que no solo hay lugares con estrés hídrico, sino que es el agua es un recurso natural que debe ser cuidado, y preservado para las generación presente como las futuras, debiendo ser cuidadosos con

MARIA RAQUEL FONIO
ABOGADO
M.P. 5710 L° L F° 206
M. FED. T° 98 F° 950

www.realpolitik.com.ar

tomar medidas que comprometan los recursos naturales de la generación venidera como nos manda la constitución nacional en nuestro artículo 41.

Constitución Nacional

Artículo 41.- Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley.

Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales.

Corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, las necesarias para complementarlas, sin que aquéllas alteren las jurisdicciones locales.

Se prohíbe le ingreso al territorio nacional de residuos actual o potencialmente peligrosos, y de los radiactivos.

He investigado el funcionamiento de las mismas en cuanto a que debe ser tenido en cuenta no solo el lugar donde van a ser instaladas como por ejemplo, si en las cercanías hay población vulnerable, escuelas, sanatorios, caps, sino que el análisis en cuanto a su instalación consciente debe tener en cuenta cómo van a ser montadas en cuanto a su infraestructura, cual va a ser su mantenimiento, y como seria su desmonte cuando su vida útil sea agotada (abandono).

Hemos perdido mucho como país apostando a empresas privadas que han sido irresponsable en el manejo de nuestros recursos, y la tercerización no ha sido la mejor amiga de nuestra querida Argentina.

He visto políticos actuar presionados por multinacionales, y también los he visto perder todo en última instancias cuando muchas veces el poder judicial acompaña al político que viene y le sueltan la mano al que se va. Le pido encarecidamente un llamado a la reflexión, y vea que los buitres miran Argentina con hambre y con desprecio por considerarnos como el norte rico en litio (50% al 60% del recurso en el mundo) empobrecido de divisas y sin la inteligencia suficiente para analizar por sí mismo el camino al que debe ser conducido el país , mientras que los ciudadanos nos encontramos arrodillados a que nos quiten la tranquilidad, nuestros recursos naturales y ahora el aire que respiramos para sobrevivir-

No voy a dejar pasar el olor ácido y nauseabundo que he sentido en mi provincia en estos últimos días por la época de la zafra, sin ni siquiera

www.realpolitik.com.ar

poder abrir ventanas porque era insoportable en toda la provincia, lo que si traigo a colación de este tema , porque he investigado que las baterias Bess, en caso de fuga térmica o incendio, liberan a la atmosfera 4 tipo de gases, preocupantes que se liberarían a la población de la cual nadie estaría exento de respirar contaminando kilómetros a la redonda, (lo que ningun informe de impacto aprobado lo explica) .* **Fluoruro de hidrógeno (HF) y fluoruro de fosforilo (POF_3): Son los más peligrosos para la salud. Se forman al reaccionar la sal del electrolito ($LiPF_6$) con el calor y la humedad ambiental. El HF es altamente corrosivo, daña las vías respiratorias y puede absorberse a través de la piel.**

*** Monóxido de carbono (CO) y dióxido de carbono (CO_2): Producto de la combustión incompleta de los solventes orgánicos y plásticos.**

*** Cianuro de hidrógeno (HCN): Gas asfixiante sumamente tóxico generado por la quema de separadores poliméricos y otros materiales que contienen nitrógeno.**

*** Hidrocarburos y Compuestos Orgánicos Volátiles (COV): Incluyen benceno, tolueno, estireno y etileno. Son altaniente inflamables (causantes de explosiones) y muchos tienen efectos cancerígenos.**

*** Hidrógeno (H_2) y metano (CH_4): Gases inflamables que se acumulan en espacios cerrados y provocan deflagraciones violentas al entrar en contacto con el aire.**

*** Partículas y metales pesados (Dependen del tipo de cátodo)**

No voy a dejar de mencionar que Tucuman, se han desmontado bosques nativos, desde hace varios años, lo cual se sumaría a INMINENTE tala del pinar que se encuentra en el Bracho y que fue condición sine quanon para que la termoeléctrica del mismo pueda funcionar debiendo tener una **Cortina forestal perimetral.** Dentro del propio complejo industrial que se utilizan barreras arbóreas perimetrales para ayudar a amortiguar el impacto visual y sonoro hacia los vecinos de la zona, mas el compromiso ambiental de forestacion. Teniendo en consideración que la empresa GENNEIA ha comenzado a talar ejemplares de pinos y se ha detenido por objeción de personas que trabajan en la zona. https://elmonterizo.com/tucuman-perdio-casi-12600-hectareas-de-bosque-nativo-los-tres-departamentos-que-explican-el-desastre#google_vignette

Quiero colaborar con usted de esta manera, ya que por su profesión no sabe acabadamente de esta situación, no le informaron las consecuencias graves en caso de que un siniestro de tal magnitud pueda ocurrir, lo que me parece que usted desconoce ello y su entorno debería informarle con documentacion respaldatoria comprobable.

Por otro lado no podemos permitir el ingreso a la Provincia de contenedores de un toneladas de peso que vendrían en carretones por la

MARIA RAQUEL FONIO
ABOGADO
M.P. 5710 T° F° 206
M. FED. T° F° 950

www.realpolitik.com.ar

ruta (muchas en mal estado), con el riesgo que ello significa, Tucuman tiene altas temperaturas que no pueden soportar las baterías bess con el riesgo inminente de fuga térmica aunque las mismas no se encuentren en funcionamiento. En verano, la temperatura en San Miguel de Tucumán suele tener máximas en días calurosos siendo frecuentes los picos de entre **35 °C y mas de 40 °C** con elevada sensación térmica, lo que haria que el rendimiento de las Baterias Bess de actue de manera crítica y altamente riesgosa. Incluso se pierde garantía de la misma por falta de adecuado no mantenimiento la temperatura en los rangos que el fabricante solicita.

Lo más grave aún que se necesitan millones de litros de agua con glicol para ser refrigeradas .En dicho caso de que las mismas trabajaran de manera exigida, reduciéndose la vida útil entre un 30% y 50% , teniendo en menos de 3 o 5 años (un residuo peligroso que tendrá que tener un tratamiento adecuado en una planta especial que aun no tenemos y que vaya a saber si quiere aceptar un supuesto fabricante o proveedor que desconocemos quien es).

Le recuerdo que no tenemos personal capacitado en caso de que ocurra el siniestro para integrar el COMITE DE CRISIS, el sistema de alerta no fue informado a la población, más aun cuando la evacuación de la zona no la realizara la empresa GENNIA S.A con su actual el director multimillonario Jorge Brito, trasladara al estado la responsabilidad por falta de respuesta inmediata ante la contingencia producida, como así mismo no puede ser mitigado el impacto ambiental con llamar a un 0800 que brinde la empresa debiendo ella comunicarse con el fabricante.

Así mismo para el ingreso de las Baterías Bess, se necesita contar con una infra estructura de grandes escalas no solo para ser las mismas colocadas en el suelo sino para ser valladas, la evacuación de la población sería casi imposible siendo que muchas veces que el fuego comienza en una celda de la bateria y no puede ser controlado, y aun controlado puede volver a surgir en horas , dias, debiendo los bomberos rezar para que se apague solo porque no se sofoca de manera convencional debiendo mantener las distancias de seguridad correspondientes.

He investigado que los gases que se expanden en el aire por fuga térmica o incendio por lo que la representación de dicho accidente serian de daños inimaginables a la población, existiendo pruebas de ensayos de siniestros que la empresa deberia haber aportado y no lo hizo. No habría tiempo para salir de ningún lugar, ya que la empresa ha visto su propio beneficio, intentando colocarlas donde se ahorra dinero por infraestructura, usando acuíferos subterráneos, cercana a las rutas, sin importarle que en caso de siniestro bloquee el paso a otras localidades.

Le pido llame a la reflexión y reconozcamos la incapacidad para atender a una emergencia a grandes escalas donde los mismos que se enriquecen lo van a señalar a usted como responsable, hoy tiene hoy la

www.realpolitik.com.ar

posibilidad de revocar ese apto ambiental , por posibles VICIOS DE LEGALIDAD en el análisis de fondo, con posibles GRAVES OCULTAMIENTOS de información, siendo más grave aún que la persona que hizo la mayoría de los informes ambientales para GENNEIA S.A (solo con información que la empresa proporciono) es una profesora de biología, de nombre MARIA LAURA MUÑOZ CADENA (licenciada en ciencias biológicas) , que hizo informes para varias provincias con la matricula habilitante, y que el proyecto lo señala la misma que era de riesgo bajo (me imagino que se refería a que si todo marcharía bien), escudada en un estudio de asesores que figura como S.A y otras como SRL, reconociendo que dicho proyecto no solo degrada la capa de ozono, sino que los trabajadores están expuestos de manera peligrosa en dicho trabajo , describiendo de manera vaga he irresponsable distintos tipos de riesgos.

Mas grave aún me parece que las intensas lluvias, el supuesto calentamiento global, sismos, mal mantenimiento, o falta del debido control en el funcionamiento nos coloquen en el peor escenario de desastre ambiental en grandes escalas, cuyos reportes si existen en documentos y plataformas oficiales, donde nadie de la empresa pueda ser responsable, ya que muchas de las veces se fusionan, quiebran , desaparecen, cambian de dirección más aun teniendo en cuenta que por la modificación reciente publicada en el boletín oficial de la Nación del 16 de noviembre re aprobó el decreto reglamentario 1366/26 del RIGI a nivel nacional, por lo que pueden venir inversores internacionales a realizar este tipo de megaproyectos , con solo contar con domicilio en la provincia, ya que no se necesita el capital local del 51% que antes se requeria. https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/350325/20261116.

Informo que dependiendo del modelo muchas baterias bess, seran geo localizables, y pueden ser objeto de cyber ataques, cuestión que fue noticia en todo el mundo de los paises de Europa, siendo tucuman vulnerable a cualquier ataque directo que comprometa la seguridad pública y soberania nacional.

No voy a dejar de mencionar que nuestro art 41 CN no nos permite el ingreso de residuos peligrosos al país, si bien las baterías bess son considerados aparatos tecnológicos, hay una línea delgada entre lo que es un aparato tecnológico y un residuo peligroso si ellos por ejemplo ingresan al país averiados, fallados, agotados, o cuando los mismos ingresan en categorías de baja calidad y más baratos como los de clase B. Nuestra corte de la Nación Argentina ya se ha expedido sobre la temática. https://www.palabrasdelderecho.com.ar/articulo/5357/La-Corte-Suprema-recalco-que-las-provincias-no-pueden-legislar-sobre-el-ingreso-de-residuos-peligrosos

En varias provincias del país la gente ha salido a manifestarse, como en Ingeniero Maschwitz, (partido de Escobar) que limita con el Tigre donde innumerable cantidad de personas han salido a reclamar para la **NO**

MARIA RAQUEL FONTO
ABOGADO
M.P. 5710 L° L F° 206
M. FED. T° 98 F° 950

www.realpolitik.com.ar

instalación de la planta de almacenamiento mediante baterías bess.https://eldiadeescobar.com.ar/maschwitz-marcho-contra-la-instalacion-de-una-planta-de-baterias-de-litio/.Así mismo Rodolfo Ranni (famoso actor) se encuentra entre los damnificados https://www.facebook.com/share/v/1CQhdZqDfz/ .

Quiero informarle que China ha lanzado el sistema **CAES**, siendo la primera potencia en el mundo que ha desarrollado como almacenar energía con aire de alta presión en cavernas subterráneas con sal, en zonas despobladas, lejos de riesgos y daños a la misma, para funcionar en caso de falta de suministro, **no otorgando más permisos a la instalación de las baterias bess, supuestamente por alta oferta, abandonando aparentemente de a poco este tipo de tecnología a la que apuesta nuestro país de manera irresponsable. https://www.sciencedirect.com/topics/engineering/compressed-air-energy-storage**

Le pido como abogada especialista en derecho de familia, piense en las generaciones futuras donde el agua, los recursos naturales deben ser preservadas, todos tenemos incluido usted y su familia el derecho a un ambiente limpio como lo establece nuestra constitución Nacional, siendo un derecho humano vital. Y ahora hago mías las palabras del Papa León XIV no es progreso tecnologico si se degrada el ecosistema.

Sin otro motivo en particular, aprovecho para saludarlo muy atentamente poniéndome a su disposición.

MARIA RAQUEL FONIO
ABOGADO
M.P. 5712 L° L - F° 206
M. FL° F° 98 F° 950

www.realpolitik.com.ar